

HOJA DE VIDA

MERY JACINTA FEIJOO ZAPATA DE LAVI

I. DATOS GENERALES:

1.1	Apellidos y Nombres	:	FEIJOO ZAPATA DE LAVI MERY JACINTA
1.2	Fecha de Nacimiento	:	16 ABRIL 1959
1.3	Edad	:	66 AÑOS
1.4	Estado Civil	:	CASADA
1.5	D. N. I.	:	00229812
1.6	Dirección	:	Calle Alipio Rosales 280
1.7	Celular	:	939379177
1.8	Correo Electrónico	:	vegasg323@gmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Licenciada Educación Inicial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002)
- ✓ Bachiller en Educación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1997)
- ✓ Profesora de Educación Básica, Escuela Normal Mixta “José Antonio Encinas” (1986)

III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Profesora Nombrada de Inicial IEInicial N°033 “Caminito del Saber”.
- 3.2 Profesora Inicial Instituto Superior Pedagógico Privado “Chilimasa” Tumbes.
- 3.3 Docente de Educación Inicial Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” Sede Tumbes.
- 3.4 Docente Contratada en el Instituto Superior Pedagógico Público “José Antonio Encinas”.

IV. PARTICIPACIONES:

- 4.1 Diplomado en “Estimulación Temprana” Universidad Nacional de Trujillo (Diciembre 2021)
- 4.2 Participación en el curso de Capacitación “Actividades lúdicas como estrategias de la enseñanza para la educación Inicial” Universidad Nacional de Trujillo (Diciembre 2021)
- 4.3 Participación en el curso de Capacitación “Estrategias Didácticas por la Enseñanza en Educación Inicial” Universidad Nacional de Trujillo (Agosto 2021)
- 4.4 Especialización en “Psicología del Niño” Universidad Nacional de Trujillo (Noviembre 2021)
- 4.5 Participación en el curso taller “Ofimática Nivel básico- Microsoft Office 2019” (Marzo 2023)

- 4.6 Participación al curso virtual autoformativo “Promoción del buen trato y prevención de la violencia en los servicios educativos del nivel inicial” (Diciembre 2019)
- 4.7 Participación en el curso virtual Pensamiento Crítico y Metacognición (Marzo 2022).
- 4.8 Participación en el curso virtual Rol del Docente en la Enseñanza Aprendizaje a Distancia (Abril 2020).
- 4.9 Participación en el curso virtual Desarrollando Habilidades para la Ciudadanía Digital en los estudiantes (Abril 2020).
- 4.10 Participación en el ciclo informativo virtual BIAF 2020 Evaluación Formativa y Pensamiento crítico en el currículo nacional (Abril 2020).
- 4.11 Participación en el curso virtual Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas (Agosto 2020).
- 4.12 Participación en el curso virtual Pensamiento Crítico y Creatividad (Agosto 2020).
- 4.13 Participación en el curso virtual Desarrollo de las Competencias Socioemocionales (Agosto 2020).
- 4.14 Participación en el curso virtual Experiencias Tic para la gestión escolar virtual del líder pedagógico (Setiembre 2020).

V RECONOCIMIENTOS

- 5.1 Reconocimiento como Ponente al curso Taller “Atención y Cuidados en la primera Infancia” Dirección Regional de Educación Tumbes.
- 5.2 Reconocimiento como Ponente al curso extensivo de actualización pedagógica “Fortalecimiento de Capacidades Docente-2022” Dirección Regional de Educación Tumbes.
- 5.3 Reconocimiento y condecoración por haber destacado en labor y trabajo en el sector Educación, Gobierno Regional Tumbes.
- 5.4 Reconocimiento a los trabajadores de las Instituciones Educativas de Educación Ocupacional y Educación Superior en el Desfile cívico escolar, Dirección Regional de Tumbes.
- 5.5 Reconocimiento y felicitación a los maestros y maestras de las Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de la Región Tumbes, Dirección Regional de Educación Tumbes.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Nº DE SERIE

Nº DE INSCRIPCION 00539



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el **TITULO** de PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

A Dña. MERY JACINTA FEIJOO ZAPATA

Graduado(a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES

POR TANTO:

Le expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dada en Tumbes, a los diez días del mes de Abril de 1974

Graduado (s)

Por el Ministro de Educación

Director de la Institución



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: *El Consejo de la Facultad de*

Educación

con fecha 01 de Octubre de 2001 acordó otorgar el Título Profesional de

Licenciado en Educación Inicial
Mery Jacinta Feijoo Zapata

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 21 de Enero de 2002



Propiedad de la UNMSM
2002



10
17
FIRMA
2002



10
17
FIRMA
2002



10
17
FIRMA
2002

EXPERIENCIA LABORAL



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"CHILIMASA"**

D.S. N° 39 - 95 - ED. TUMBES - PERU
AV. TUPAC AMARU N° 413 - TEL. FAX. N° 072- 52- 4141
CALLE HUÁSCAR N° 115 - TEL. N° 52- 5001 - TUMBES

CONSTANCIA

El que suscribe Director General del Instituto Superior Pedagógico Privado CHILIMASA otorga la presente a la profesora de la especialidad de Educación Inicial, **MERY JACINTA FEIJOO VILELA** por haber laborado durante el período Enero del 2004 hasta Diciembre del 2006 durante el mismo realizo sus labores docentes con responsabilidad y efectividad coadyuvando al logro de los objetivos institucionales.

Se expide el presente a pedido del interesado.

Tumbes, 10 de enero del 2007





CONSTANCIA DE TRABAJO

Tumbes, 27 de setiembre del 2011

QUIEN SUSCRIBE

El suscrito en su condición de coordinador de la oficina de coordinación de educación a distancia de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, otorga constancia a:

MERY JACINTA FEIJOO VILELA

Quien ha laborado desde Enero del 2007 hasta Diciembre del 2011 en la Facultad de Educación Especialidad Educación Inicial de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, con OCED-Tumbes

Se extiende la presente constancia al docente en mención para los fines que estime conveniente.

Atentamente





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
DIRECCIÓN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Encargada de la Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, Certifica:

Que, don **FEIJOO DE LAVI, Mery Jacinta** con D. N. I. N° 00229812, laboró como PROFESORA NOMBRADA en la Institución Educativa Inicial N° 033 "Caminito del Saber", con CÓDIGO DE PLAZA N° 021481219919, JORNADA LABORAL 30 horas, SITUACIÓN LABORAL Retirado, FECHA DE CESE: 31 de diciembre 2024, ACUMULANDO TIEMPO DE SERVICIO: TREINTA Y NUEVE (39) años, TRES (03) meses y DOS (2) días.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 15 de enero de 2025.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL

RPCHP/PER,

gcc

**FORMACIÓN
CONTÍNUA
(ESPECIALIZACIONES
, CAPACITACIONES,
CURSOS)**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Diplomado

Otorgado a:

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber participado y aprobado el presente DIPLOMADO en:

"ESTIMULACIÓN TEMPRANA"

Según Resolución Directoral N° 1026-2021-EPG; Realizado del 14 de Diciembre del 2020 al 14 de Diciembre del 2021 Con una duración 12 meses, 1200 horas académicas, equivalente a 36 créditos

Trujillo, 17 de Diciembre del 2021



Dr. Segundo A. Tavara Aponte
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT



Mg. Augusto Isaac M. S.
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

Otorgado a:

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber participado y aprobado el presente curso de CAPACITACIÓN en.

"ACTIVIDADES LÚDICAS COMO ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA PARA LA EDUCACIÓN INICIAL"

Según Resolución Directoral No 1026-2021- EPG; Realizado del 11 de Septiembre al 11 de Diciembre del 2021

con, una duración de 03 meses, 240 horas académicas.

Trujillo, 17 de Diciembre del 2021



Dr. Segundo A. Tavara Aponte
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT



Mg. Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT



Certificado

Otorgado a:

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber participado y aprobado el presente curso de CAPACITACIÓN en:

"ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS POR LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN INICIAL"

Según Resolución Directoral No 1026-2021- EPG; Realizado del 10 de Marzo al 10 de Agosto del 2021

con, una duración de 05 meses, 500 horas académicas.

Trujillo, 12 de Agosto del 2021



Dr. Segundo A. Tavara Aponte
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT



Mg. Adolfo Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Especialización

Otorgado a:

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber participado y aprobado la presente **ESPECIALIZACIÓN** en:

"PSICOLOGÍA DEL NIÑO"

Según Resolución Directoral N° 1026-2021-EPG; Realizado del 02 de Noviembre del 2020
al 02 de Noviembre del 2021 Con una duración 12 meses, 1200 horas académicas, equivalente a 36 créditos

Trujillo, 04 de Noviembre del 2021



Dr. Segundo A. Tavara Aponte
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT



Mg. Augusto Isaac Ríos Cano-Carri
COORDINADOR ACADEMICO

CONSTANCIA

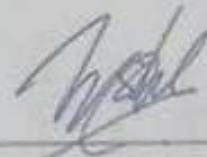
Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
30 de setiembre al 15 de diciembre de 2019, con una duración de 40 horas.



Úrsula Carola Luna Victoria Kuon
Directora
Dirección de Educación Inicial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

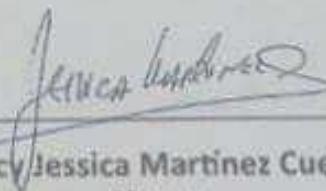
Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 al 19 de abril de 2020, con una duración de 15 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nancy Jessica Martinez Cuervo".

Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV0916510

CONSTANCIA

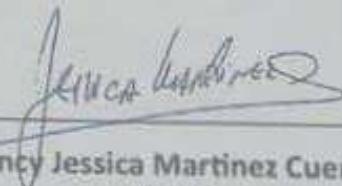
Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 al 19 de abril de 2020, con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

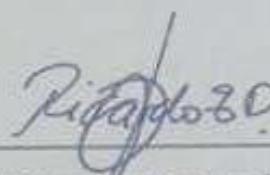
Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA DIGITAL EN LOS ESTUDIANTES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
19 de febrero al 6 de abril de 2020, con una duración de 48 horas.



Ricardo Christopher Zapata de la Rosa
Director
Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV0852716

CONSTANCIA

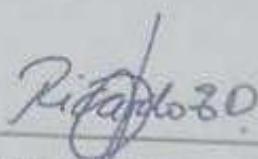
Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA DIGITAL EN LOS ESTUDIANTES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
19 de febrero al 6 de abril de 2020, con una duración de 48 horas.



Ricardo Christopher Zapata de la Rosa

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

mejor
educación
mejores
peruanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0861926

CONSTANCIA

Se otorga a:

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 168 horas.



Jessica Martinez

Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 20 de abril de 2020



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

mejor
educación
mejores
pestanas



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0861926

CONSTANCIA

Se otorga a:

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 168 horas.



Jessica Martinez

Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 20 de abril de 2020

N.º CV1184448

CONSTANCIA

Se otorga a

DOCENTE

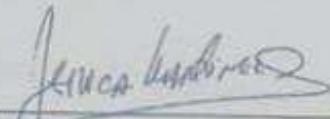
PROGRAMA

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 14 de julio al 4 de agosto de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV1301609

CONSTANCIA

Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVIDAD

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de julio al 7 de agosto de 2020, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

Se otorga a

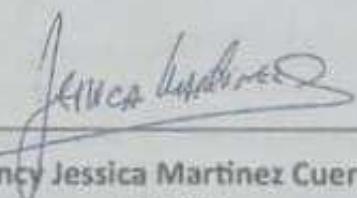
MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 28 de julio al 25 de agosto de 2020, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



N.º CV1334702

CONSTANCIA

Se otorga a

MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

Por haber aprobado el curso virtual

EXPERIENCIAS TIC PARA LA GESTIÓN ESCOLAR VIRTUAL DEL LÍDER PEDAGÓGICO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 7 de agosto al 11 de septiembre de 2020, con una duración de 32 horas.



Natalia Arteta Gómez

Directora

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" CERTIFICADO



MERY JACINTA FEIJOO DE LAVI

HABER ASISTIDO Y APROBADO EL CURSO TALLER DENOMINADO
**"OFIMATICA NIVEL BÁSICO - MICROSOFT OFFICE 2019"
(PROCESADOR DE TEXTO: WORD, HOJA DE CALCULO: EXCEL,
PROGRAMA PRESENTACIÓN: POWER POINT, HERRAMIENTAS
INTERNET)**
(120 HORAS ACADEMICAS)

01/03/2023 al 31/03/2023

Tumbes, Marzo 2023





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES



INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO E
INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL
IPAIMP

CERTIFICADO

CAPACITACION Y ACTUALIZACION

TEMARIO

- IMPORTANCIA DE LOS MOMENTOS DEL CUIDADO INFANTIL
- ATENCIÓN Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA
- LOS SERVICIOS EN LA PRIMERA INFANCIA Y EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS (0-2)
- ACCIONES SALUDABLES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO.
- CUIDADO Y CRIANZA ADECUADA DEL NIÑO.

EXPOSITORES

- Mg. Yessenia, BARCENAS VEGAS Capacitadora del I.E.S.P.P. "J.A.E."
- Mg. Monica, GARCIA CAMPAÑA Capacitadora de Educación Inicial.
- MG. SOLEDAD CASTRO RAMIREZ Especialista De Educación Plura.
- OTROS ESPECIALISTAS.



Mg. ARMANDO ALFREDO, GONZALEZ URBINA
DIRECTOR(E) DEL I.E.S.P.P. "JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES



Tumbes, Enero del 2022



5
IPAIMP
Lic. VICTOR CASIMIRO VILCHEZ RISCO
DIRECTOR - "IPAIMP"
TUMBES



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - DOCENTE 2018"



CERTIFICADO

Entregado a:

FEIJOO DE LAVI MERY JACINTA

MÓDULOS

1. Rúbricas en el Aula.
2. Desempeño Docente .
3. Planificación Curricular .
4. Unidad Didáctica .

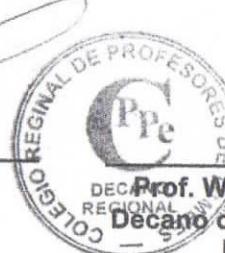
En mérito a su destacada participación en calidad de **PONENTE** al curso Extensivo de Actualización Pedagógica denominada "Fortalecimiento de Capacidades Docente - 2022" Organizado por la Municipalidad Provincial de Tumbes a través de la Gerencia de Desarrollo Social, con el Auspicio de Colegio de Profesores del Perú y Ugel Tumbes, desarrollado en el Salón Auditorio "Javier Pérez de Cuéllar del Sábado 21 de Febrero al Sábado 17 de Marzo de 2022 con una duración de 200 Horas Pedagógicas.



Mag. Gladys Vásquez Cástilla
Gerente de Desarrollo Social
Municipalidad Provincial de Tumbes

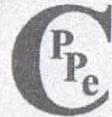


Dr. David Rumiche Herrera
Jefe de Gestión Pedagógica
UGEL - Tumbes



Prof. Walter Tandazo Landaveri
Decano de Colegio de Profesores
Región - Tumbes

Tumbes, 20 de Marzo 2022



COLEGIO DE PROFESORES
DEL PERÚ

RECONOCIMIENTOS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00411 -2006/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 03 JUL. 2006

cual se adjunta el acta de reunión de fecha 28 de junio del 2006.

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoria Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas al despacho por ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos.

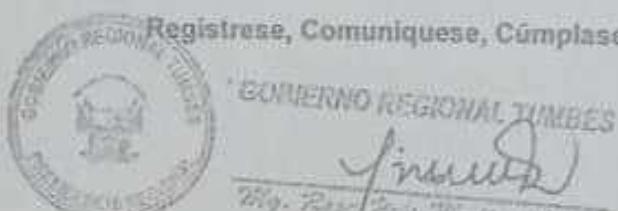
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, el reconocimiento y condecoración regional "GRAN CHILIMASA", por haber destacado en su labor y trabajo en el sector educación y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes docentes:

1. Prof. MERY JACINTA FEIJOO ZAPATA
2. Prof. CORNEJO ESTRADA BETTY
3. Prof. REQUEJO IDROGO ROSSANA DEL PILAR
4. Prof. DIOS GARCIA LUCY NORIS
5. Prof. GARCIA UBILLUZ LUCY JANETH
6. Prof. DELGADO ESCOBAR JUANA ROSA
7. Prof. MAIZONDO DIAZ ANA MARIA
8. Prof. LOPEZ GUILLENA MARIA ANTONIETA
9. Prof. GARAY RENTERIA LUIS ANTONIO
10. Prof. LARREA VILLANUEVA OLGA
11. Prof. HEREDIA MARCHAN PASCUALA
12. Prof. PISCOYA BANCES RICARDO
13. Prof. SANCHEZ VILELA EMETERIO
14. Prof. AGURTO NOBLECILLA DE MERINO OLINDA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a la Comisión Central 2006, a la Dirección Regional de Educación, UGELs y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrate, Comuníquese, Cumplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Rosario Medina Pepe

Presidenta Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00411-2006/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 03 JUL 2006

VISTO:

El Acta de Reunión, de fecha 28 de junio del 2006;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27187, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa constituyendo para su administración económica y finançiera un pliego presupuestal, además establece en su artículo 24º inciso h), que una de sus atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar los Reglamentos de Organización y Funciones de los Despachos Administrativos del Gobierno Regional", y en sus artículos 2º 3º y 10º, los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como de la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, es función del Gobierno Regional de Tumbes diseñar, ejecutar y evaluar los Proyectos Educativos Regionales, los Programas de Desarrollo de la Cultura, Ciencia y Tecnología y el Programa de Desarrollo del Deporte y Recreación de la Región, que se implementen en el ámbito de su jurisdicción en concordancia con la normatividad nacional;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00013-2005 GOB. REG.TUMBES-P de fecha 01 de junio del 2005, se instaura el reconocimiento y condecoración regional al Maestro denominada "GRAN CHILWASA", la misma que será otorgada a los docentes que hayan contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas, o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del departamento de Tumbes y/o el Perú.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00073-2006 GOB. REG.TUMBES-P de fecha 13 de junio del 2006, se constituye la Comisión Central encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación, selección y condecoración con el reconocimiento "GRAN CHILWASA" para el año 2006.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0014-2005 GOB. REG.TUMBES-P de fecha 19 de junio del 2005, se aprueba la Directiva N° 001-2005-GOB-GRD, que establece el marco normativo dentro del cual se desarrollará el proceso de selección y premiación de los profesionales de la educación por su extraordinaria labor pedagógica, su alograda dedicación a los alumnos y su conducta ejemplar.

Que, en reunión de fecha 28 de Junio del 2006, la Comisión Central valida y aprueba el catálogo de profesores seleccionados para recibir el reconocimiento y la condecoración denominada "GRAN CHILWASA", correspondiente al año 2006, para la

Que, es política de la Dirección Regional de Educación, reconocer y felicitar a los trabajadores que cumplen encomiablemente sus funciones y contribuyen a desarrollar exitosamente las Actividades Educativas, Culturales, Deportivas, Artísticas, y Cívico Patrióticas, por eso es necesario cumplir con este compromiso.

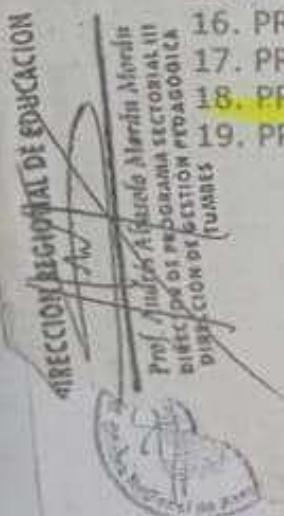
Con lo solicitado a través del Informe N° 008-2009-GRT-DRET-DGP-PECUD, dispuesto a través de la Hoja de Gestión N° 1434-GRTUMBES-DRET-D, Hoja de Gestión N° 0614-DGP y Hoja de Gestión N° 113-2009/GRT-DRT-DGP-PECUD, y amparado en la Ley N° 24029, Ley 25212, Decreto Ley N° 276, D.S. N° 19-90-ED, D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la DRET y Manual de Organización y Funciones de la DRET Aprobado con R. R. S. N° 4045-2005-DRET

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, a los trabajadores de las Instituciones Educativas de Educación Ocupacional y Educación Superior por haber demostrado, puntualidad Responsabilidad y civismo en el Desfile Cívico Escolar por nuestro Aniversario Patrio realizado en el Paseo "Triunfito" el 23 del julio del 2008, lo que dio origen a comentarios positivos en bien de la Dirección Regional de Educación e Instituciones Educativas participantes cuya relación es la siguiente:

1.- INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "CHILIMASA"

1. PROF. RAMIREZ DE SALAZAR, DELMI
2. PROF. ARAMBULO RAMIREZ, MASSAE H
3. PROF. SALAZAR RAMIREZ, LAURA DINA D.
4. SALAZAR RAMIREZ, SELOMITH LILA
5. SALAZAR RAMIREZ, CATHERINE JACKELINE
6. SALAZAR QUINTANA, JORGE
7. ARCE MELGAR, ELOISA
8. JIMENEZ FARFAN, JENNY
9. VARILLAS CABRERA ERICKA
10. MATTOS ASTUDILLO, TANY
11. IMAN LOPEZ, LESTER N.
12. TALLEDO ELIZALDE, RAUL
13. FARIAS LOPEZ, CLEIDER
14. PROF. ALEMAN PARDO, ROGGER
15. PROF. CALDERON CORNEJO, MARIANA
16. PROF. CASARIEGO RODRIGUEZ, LILIANA
17. PROF. FARFAN MASIAS, CESAR
18. PROF. FEIJOO ZAPATA, MERY
19. PROF. GONZALES GUTIERREZ, ELMER DAVID



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Administración que la presente Resolución se anote como **MERITO** a los trabajadores arriba mencionados, y notificar la misma a las Instituciones Educativas que son parte de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PROF. DAVID MARIANO RUMICHE HERRERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES,
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Doy fe del Original Firmado

00739

José A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (E)
Gramito Documentario

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

00739

R. R. S. N°

TUMBES

18 MAR 2009

Visto el Informe N° 008-2009-GRT-DRET-DGP-PECUD; Hoja de Gestión N° 1434-GR TUMBES-DRET-D; Hoja de Gestión N° 0614-DGP; Hoja de Gestión N° 113-2009-GRT-DRET-DGP-PECUD, y demás documentos que acompañan la presente en un total de doce folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Directiva N° 009-2008-GRT-DRET-DGP-PECUD, la Dirección Regional de Educación de Tumbes, Impartió las Normas para organizar, Ejecutar y Evaluar las Actividades Cívico Patrióticas a desarrollarse en el ámbito jurisdiccional en conmemoración al 187º Aniversario de Nuestra Independencia Nacional y entre ellas el Desfile Cívico Escolar en conmemoración a esta fecha a realizarse en el Paseo Triunfino de esta Ciudad.

Que, con Oficio Mult. N° 317 -2008-GRT-DRET-DGP-PECUD, se conformó la Comisión Central y Equipos de Trabajo que tendría a cargo la organización y ejecución de el Desfile Cívico Escolar en conmemoración al 187º Aniversario Nacional, el cuál se realizó el 23 de Julio del 2008, en el Paseo "Triunfino" y cuyos Integrantes desplegaron esfuerzos, laboraron en horas y días no laborables trayendo como Consecuencia que esta Actividad se desarrolle exitosamente, motivando entre las Autoridades y Población en general comentarios positivos para la Dirección Regional de Educación de Tumbes.

Que, con Oficios N° 006-2009-GRT-DRET-ISPP "CH"-DG y N° 016-2009-GR-TUMBES-DRET-UGEL-CETPRO N° 02" T"-D, las Directoras del Instituto Superior Pedagógico Particular "Chilimasa" y CETPRO "TUMBES" han remitido la relación de trabajadores que han participado en las Actividades Cívico Patrióticas en conmemoración al 187º Aniversario Nacional y solicita se le extienda una Resolución de Felicitación

Que, con Informe N° 008-2009-GRT-DRET-DGP-PECUD, se da conocer la participación en el Desfile Cívico Escolar por el 187º Aniversario Patrio en el cual asistieron el 23 de Julio del 2008, las Instituciones Educativas del cercado de Tumbes de Educación Primaria, Secundaria, Superior y Técnico Productiva y se solicita se de cumplimiento al numeral 8.2 de la Directiva comentada que dice: La Dirección Regional de Educación, reconocerá por escrito a las Instituciones Educativas e Institutos de Educación Superior que participen en el Desfile por el Aniversario Nacional y que han realizado Actividades en la Semana Patriótica", la relación de éstos es parte de esta Resolución.

Pro: Mtro. Luis Alberto Núñez Molina
Sistemas de Producción y Gestión
SISTEMA DE GESTIÓN DE TUMBES

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la citada Ley, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional. Asimismo, el literal a) del numeral 42.2, señala que los reconocimientos se otorgan a través de resoluciones ministeriales o directoriales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el D.S. N° 004-2013-ED, señala en el Artículo 76°. Premios y estímulos numeral, 76.1 *El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: a. Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizado o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o al que haga sus veces; b. Las resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores se otorgan a los que realicen las acciones descritas en el numeral anterior;*

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, otorgar reconocimientos y distinciones con el objeto de dignificar y reconocer a una persona, estudiante o institución por sus cualidades o acciones excepcionales; y siendo el caso, reconocer, valorar y felicitar a los docentes propuestos por la directores/as; mediante resolución;

Que, teniendo en cuenta la disposición de la Directora Regional de Educación de Tumbes y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S. N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa", Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y R.E.R. N° 00000079-2018/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, VALORAR Y FELICITAR, a los Maestros y Maestras de las Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de la Región Tumbes, designados por los directores en el Marco del Buen Desempeño Docente, por tan encomiable labor pedagógica que realizan en las aulas por su mística de trabajo al transmitir sabiduría a los estudiantes y por su liderazgo social; que se indica:

RECONOCER, VALORAR Y FELICITAR A LOS DOCENTES POR SU NOBLE LABOR EN EL "DÍA DEL MAESTRO"

UGEL TUMBES

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	DOCENTE
01	San Juan de la Virgen	San Juan de la Virgen	JESÚS VILCHEZ DE BLANCO
02	051 "Rosa López Iturralde"	San Juan de la Virgen	MARIA MARITZA PORRAS BENITES
03	052 "Ismael Luey Peña"	San Juan de la Virgen	YOJANY VIOLETA ZAPATA LÓPEZ
04	Ciudadela del Maestro	San Juan de la Virgen	YANINA MATAMORO ESPINOZA
05	008 "San Juan de la Virgen"	San Juan de la Virgen	RUTH DEL ROSARIO ZAPATA APOLÓ
06	038 "Santos M. Mogollón Alvarado"	Pampas de Hospital	YOJANNE MARISELA INFANTE GALLO
07	035 "Horacio Zevallos Gámez"	Pampas de Hospital	FELIPA ZARATE CLAVIJO
08	035 "Horacio Zevallos Gámez"	Pampas de Hospital	JOSE RODRIGO RAMIREZ INFANTE
09	037 "República de Holanda"	Pampas de Hospital	MARIA ELIZABETH PORRAS RUESTA
10	034 "Natalia Ramírez Granda"	Pampas de Hospital	TOMASA CASARIEGO DE FEJOO
11	039 "Olimpia A Boyer Coronado de Vásquez	Pampas de Hospital	GLADYS AMELIA CORONADO INFANTES
12	062 "Alejandro Sánchez Arteaga"	Pampas de Hospital	ROBERTO SAAVEDRA FLORES
13	033 "Caminito del Saber"	Pampas de Hospital	MERY JACINTA FEJOO DE LAVI
14	066 "Los Angeles"	Pampas de Hospital	LILIANA SOLEDAD ZAPATA RAMIREZ
15	004 "Mi Dulce Hogar"	Pampas de Hospital	YURI PRECIADO ZAPATA
16	221 "Mi Divino Niño"	Pampas de Hospital	LIZETH DEL ROSARIO MARCHAN PRECIADO
17	"San Jacinto"	San Jacinto	ANGEL ARICA SANDOVAL
18	050 "Nuestra Señora de las Mercedes"	San Jacinto	ROGGER ELIAS LUNA TANDAZO
19	048 "Santa Rosa de Lima"	San Jacinto	CARMEN ROSA SERNA PARDO
20	048 "Santa Rosa de Lima"	San Jacinto	ENCARNACIÓN PEÑA OVIEDO
21	046 "Paul Harris"	San Jacinto	FREDDY RONALD RUJEL SEVERINO
22	043 "Ricardo Palma"	San Jacinto	MADELEINE MARISOL PEÑA ROQUE
23	047 "Daniel Alcides Carrión"	San Jacinto	LUZMILA ANTONIETA MATTO ASTUDILLO
24	044 "José Carlos Martínez"	San Jacinto	JUAN MANUEL HIDALGO ZARATE
25	042 "Sagrada Familia"	San Jacinto	CELSO CORNEJO LUNA
26	121 "Santa Colonia Zambrano"	San Jacinto	NATIVIDAD MEDINA ORTIZ

08	VIEYRA GRIPPA, Cledy Rosa	916 "Sagrado Corazón de Jesús"	Inicial
09	LOPEZ GAMBOA, Pascual	"Ciro Alegria"	Secundaria
10	ZAPATA BALLADARES, Maria Nancy	080 "Petra Vargas de Ordoñez"	Inicial
11	GARCIA VILDOSO, Laura Consuelo	"Andrés Araujo"	Primaria
12	RUIZ FLORES, Jackeline Deydania	"San Pedro"	Secundaria
13	VITE PURIZACA, Francisco	058 "Sifredo Zúñiga Quintos"	Secundaria
14	AMAMINGO CORTEZ, Fidel	"Trigal"	Secundaria
15	MARCHAN RAMIREZ, Gloria Iris	218 "Maria Montessori"	Inicial
16	AGUILAR CHORE, Maritza Consuelo	125 "Olinda Balladares Olaya"	Primaria
17	LAMA CARRERA, Janex Paul	065 "José Olaya Balandra"	Primaria
18	PAJARES BAZAN, Luisa Semiramis	"Miguel Grau"	Inicial
19	BOULANGER AGURTO, Dolis Miriam	14918 "Túpac Amaru"	Primaria
20	FLORES LAMA, Carmen Maritza	14917 "Micaela Basildas"	Primaria
21	HUERTAS ASCENCIO, Liliana	"Alberto Palleto"	Secundaria
22	RUIZ COBENAS, Angelita	030 Barrancos	Inicial
23	AGUILAR CRUZ, Loreniza *	072 El Angolo	Primaria
24	VILELA GRANDA, Pedro Yojan	074 "Hilario Montoya Saldarriaga"	Primaria

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSIDERAR la presente Resolución como MÉRITO en la Ficha Escalafonaria de los docentes que se indican en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

M. Calderon
DIRECCIÓN: MG. MARTHINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
 Directora Regional de Educación
 Tumbes

Gobierno Regional de Tumbes
 Dirección Regional de Educación
 Día 26 del Octubre del año 2004
 Reg. 204 00101445

Ricardo Gómez Sánchez
 Especialista Administrativo 27
 Tumbes